

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33656 ÁVILA

Edicto

Doña María del Rosario Martín Tabernero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

Anuncia: que en el procedimiento concursal 482/2012, referente al concursado Gago 99, S.L., con CIF B05156153, con domicilio en Ávila, c/ Juan José Martín, n.º 8, CP 05001, por auto de fecha 11-09-13, se ha acordado lo siguiente:

- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051040-1